

**INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2012
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y
2014**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2012**

INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2012
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y
2014

Señores
TELEFONICA COLOMBIA
OLGA LUCIA PELÁEZ JARAMILLO
olga.pelaez@telefonica.com

En razón a sus observaciones al de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. ESTADOS FINANCIERO

Por considerar la observación ajustada a la naturaleza y objeto del servicio a contratar, y con el fin de garantizar la plural participación de oferentes, aunado a la declaratoria desierta de la Invitación No. 13 de 2012, el Comité de Contratación considera la adecuación de los índices requeridos de acuerdo a los estados financieros mediante adenda los cuales quedarán de la siguiente manera:

9.2.3. Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	0.3	No admisible
MAYOR DE	0.3	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	90%	No admisible
MENOR O IGUAL	90 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

En caso de No contar con el Capital de Trabajo indicado, podrá acreditar el siguiente índice, para habilitar financieramente:

d. Patrimonio

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MAYOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible
-----------------	-----------------------------	-----------

MENOR O IGUAL	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No Admisible
---------------	-----------------------------	--------------

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
 Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
 Secretario Comité de Contratación



INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2012
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y
2014

Señores

IFX NETWORKS

MARISOL AYALA REYES

mayala@ifxcorp.com

En razón a sus observaciones al de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. Observación requerimientos técnicos y presupuesto

La respuesta se otorga según concepto adjunto emitido por el Comité Técnico. Respecto al presupuesto oficial, éste se encuentra ajustado a las condiciones de mercado.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2012
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y
2014**

Señores
ETB
ADRIANA alexis.tovarm.p@etb.com.co

En razón a sus observaciones al de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. MODIFICACIÓN CRONOGRAMA

No es posible acceder a la solicitud de ampliación, por lo tanto se seguirá el cronograma normalmente.

OBSERVACIÓN No. 2. VISITA TÉCNICA

La respuesta se otorga en los términos expuestos por el Comité Técnico en Documento Adjunto.

En el entendido, que la visita técnica no se realizará se expedirá adenda que permita eliminar de los pliegos de condiciones, toda estipulación que hable al respecto de la visita técnica.

OBSERVACIÓN No. 3. OFERTA ECONÓMICA

Se proyectará adenda que incluya Anexo de Formato de Propuesta económica.

OBSERVACIÓN No. 4. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se proyectará adenda que ACLARE EL DOCUMENTO DE PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA..

OBSERVACIÓN No. 5 A 9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La respuesta se otorga en los términos expuestos por el Comité Técnico en Documento Adjunto.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

**INVITACION PÚBLICA No. 024 DE 2012
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2013 Y
2014**

Señores

MEDIA COMMERCE

JEISSON HERERA DEVIA

jherrera@mediacommerce.net.co

En razón a sus observaciones al de Pliego de Condiciones, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. VISITA TÉCNICA

La respuesta se otorga en los términos expuestos por el Comité Técnico en Documento Adjunto.

En el entendido, que la visita técnica no se realizará se expedirá adenda que permita eliminar de los pliegos de condiciones, toda estipulación que hable al respecto de la visita técnica.

OBSERVACIÓN No. 2. MODIFICACIÓN CRONOGRAMA

No es posible acceder a la solicitud de ampliación, por lo tanto se seguirá el cronograma normalmente.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

Tunja, Diciembre 12 de 2012.

Doctor

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES

Coordinador Grupo Bienes y Suministros.

Ref. Respuesta Observaciones Empresa IFX Invitación Pública 024 de 2012.

Respetado Doctor:

Conforme al tema en referencia me permito dar respuesta a las observaciones presentadas.

OBSERVACION 1. Relacionada con el ancho de banda requerido.

RESPUESTA: **No se acepta la observación.** La universidad no puede pasar a tener menor capacidad de ancho de banda de la que actualmente tiene, ni dejar de considerar el crecimiento en ancho de banda para los años siguientes.

OBSERVACION 2. Relacionada con los equipos administradores de ancho de banda.

RESPUESTA: **No se acepta la observación.** La universidad no puede pasar a tener menor capacidad instalada de la que tiene actualmente, se consideraría como desmejorar los servicios actuales.

OBSERVACION 3. Relacionada con soporte NAC.

RESPUESTA. Se acepta la Observación. Se elimina el requisito **"Venir listos de fábrica para la implementación de soluciones NAC " del numeral 4.3.7 Equipos de Interconexión.**

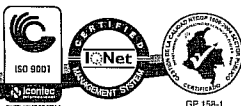
OBSERVACION 4. Relacionada con la Visita Técnica.

RESPUESTA. Se aclara que no se requiere Visita Técnica.

Cordialmente,

DIANA ROCIO PLATA ARANGO

Coordinadora Grupo Organización y Sistemas.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

DORIS
12-12-2012



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

Tunja, 12 de Diciembre de 2012

Doctor
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES.
Coordinador Grupo De Bienes, Suministros E Inventarios

Referencia: **Respuesta observaciones Empresa ETB a Invitación Publica No. 24**

Respetado Doctor:

Conforme al tema en referencia presento respuesta a las observaciones realizadas por las empresa ETB.

ETB

OBSERVACION 1. Relacionada con la Visita Técnica

RESPUESTA. Se aclara que no se requiere Visita Técnica.

OBSERVACION 2. Relacionada con Ancho de Banda en INCITEMA.

RESPUESTA. El ancho de banda para la conexión de INCITEMA debe ser de 2 MB.

OBSERVACION 3. Relacionada con el ítem 4.3.5 Disponibilidad de Servicios WEB.

RESPUESTA:

- Capacidad de Almacenamiento 500Gb: esta capacidad debe ser por cada servidor
- Capacidad de memoria 4 Gb: esta debe ser por cada servidor.
- Versiones de los sistemas operativos: Windows Server 2008 y Linux Fedora Core 7
- Cuenta con bases de datos: La universidad instalara las bases de datos que requiera para el fin.
- Soportes pag web: Se requiere de acuerdo al fin.
- Requiere cuentas y validación FTP: Si se requieren.

OBSERVACION 4. Relacionada con el acompañamiento en la Disponibilidad de servicios Web.

RESPUESTA: El numeral 4.3.5. Describe los requerimientos mínimos, los cuales están contemplados dentro del presupuesto asignado.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

*DORIAN
12-12-2012*



OBSERVACION 5. Relacionada con el Sistema de CACHE.

RESPUESTA: el servicio de Cache para los canales de Internet deberán ser para la Sede Central – Tunja y las sedes Seccionales Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá. El proponente podrá ofrecerlo en cada una de los sitios o en NOC principal.

OBSERVACION 6: En el ítem 4.3.16 Seguridad.

e. **Implementación de productos para estadísticas sobre los canales:** descripción de las herramientas a utilizar, en lo posible diferentes a MRTG. Este servicio deberá ser independiente en cada una de las soluciones a instalar en las Sedes seccionales, Sede central y CREADS.

f. **QoS Calidad del servicio:** ofrecer opciones de manejo de calidad del servicio sobre los canales en cada una de las últimas millas de las Sedes seccionales y Sede central, posibilitando la configuración de priorización de tráfico según requerimientos de la Universidad (A especificar en la visita técnica).

Amablemente solicitamos sean eliminados estas especificaciones; toda vez que ya fueron solicitadas en el ítem 4.3.1.1., 4.3.1.2 y 4.3.1.3.

RESPUESTA. Se modifica el numeral 4.3.16 Seguridad, eliminando el ítem f: **QoS Calidad del servicio:** ofrecer opciones de manejo de calidad del servicio sobre los canales en cada una de las últimas millas de las Sedes seccionales y Sede central, posibilitando la configuración de priorización de tráfico según requerimientos de la Universidad (A especificar en la visita técnica)

OBSERVACION 7: Amablemente solicitamos que sea aclarado dentro de la evaluación técnica para que sedes con canales de internet se requiere el administrador de ancho de banda.

RESPUESTA: Los administradores de ancho de banda son para la Sede Central – Tunja, Sedes Seccionales Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Casa de Bogotá y Granja Tinguavita -Paipa

Cordialmente,

Mg. DIANA ROCIO PLATA ARANGO
Coordinadora Grupo Organización y Sistemas